

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14750183331



St. Primer partition											
22. Tipo do correntivoyends	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)				_ ^(	14. Buzór	n electrónico				
25. Tipo de acceptante   25. Tipo de accumento   1 3 73 2 0 2 2 8 1	7 3 2 0 2	2 6 1 9	Impuestos de Barranquilla			(	\) /?'	2			
Persona naturari o sucesión iliquida   2   Gétula de Ciudadanía   1   3   7   3   2   2   5   5   1   1   1   1   1   1   1   1	IDENTIFICACIÓN										
Lugar de expedición 28. País 1 6 9 Bolivar 1 3 Garcego 1 3 Concentrativo 1 3 Garcego 1 3	24. Tipo de contribuyente	2	26. Número de Identificación			27. Fecha expedición					
Lugar de expedición   28   Peirs   28   Departamento   35   Cuella Mistrificipo   31   Primer apelido   32   Segundo apelido   32   Segundo apelido   33   Primer nombre   36   Cuella Mistrificia   37   Signa   38   Peirs   38   Razávi social   39   Nombre comercial   37   Signa   38   Peirs   38   Peirs   39   Pei	Persona natural o sucesión ilíquida	2 Céc	dula de Ciudadanía	1 3	732022	261)			2 0 0	1.1 1.0 1	
ARA   PUPO   MICHAEL   MANUEL	,	<u> </u>	30. Ciudad/Municipio								
ARA   PUPO   MICHAEL   MANUEL	31. Primer apellido	33. Primer	ombre 34. Otros nombres								
36. Nombre conercial   37. Sign   39. Pais   39. Departamento   37. Sign   39. Pais   39. Departamento   39. D	•	MICHAE		//	<b>.</b>						
Section   Sect											
38. Departamento	36. Nombre comercial 37. Sign										
Alt. Decide principal   CR 27 47 47 TO 5 AP 833   42 Correo electrónico   Marapupo@gmail.com   44. Telefond   3 0 0 7 9 8 0 7 9 9   45. Telefono 2   CLASIFICACIÓN   Actividad principal   44. Telefond   3 0 0 7 9 8 0 7 9 9   45. Telefono 2   CLASIFICACIÓN   Actividad principal   48. Codigio   47. Fecha inicio actividad   48. Codigio   49. Fecha inicio actividad   4	UBICACIÓN										
41. Dirección principal  CR 27 47 47 TO 5 AP 833  42. Correo electrónico milarapupo@gmail.com  43. Código postal  44. Telefono 1  3 0 0 7 9 8 0 7 9 9 45. Telefono 2  CLASIFICACIÓN  Actividad principal  46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 48. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 47. Fecha inicio actividad 66 9 2 0 1 2 0 1 7, 0 8 0 4 4 7 9 1 4 7 4 1  Repsonsabilidades, Calidades y Atributos  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  35. Código 4 9  49. No responsable de IVA  MPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac Para uso executavio de la DIÁN realico.  1 2 13 14 15 16 17 18 19 20  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  157. Modo  158. CPC  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac Para uso executavio de la DIÁN realico.  159. Anexos SI No X 50. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13 : 17  150. Exportadores  150. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  150. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13 : 17  150. Exportadores  150. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  150. Repsonsable de IVA  150.	38. País	$\overline{}$	40. Ciudad/Municipio								
CR 27 47 47 TO 5 AP 833  42. Corrore electrônico	COLOMBIA 1 6 9 Atlántico				0	0 8 Barranquilla				0 0 1	
42. Correo electrónico milarapupo@gmail.com 43. Código postal  44. Teléfonó 1  3 0 0 7 9 8 0 7 9 9 45. Teléfono 2  CLASIFICACIÓN  Actividad aconómica  Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fechálicio áctividad 48. Código 47. Fechá inicio actividad 48. Código 47. Fechá inicio actividad 48. Código 49. Fechálicio áctividad 48. Código 49. Fechálicio áctividad 48. Código 49. Fechálicio áctividad 49. Código 49. Fechálicio áctividad 40. Código 49. Fechálicio áctivid	41. Dirección principal		$\wedge$	57							
44. Teléfond 1  Actividad económical  Activi	CR 27 47 47 TO 5 AP 833		(4/)	`^\((							
Actividad principal	42. Correo electrónico mlarapupo@	gmail.com		772							
Actividad principal  Actividad principal  Actividad principal  Actividad principal  Actividad principal  Actividad principal  48. Código  47. Fecha inicio actividad  48. Código  48. Código  48. Código  47. Pecha inicio actividad  48. Código  48. Código  48. Código  49. Código  49. Po 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  Ag- No responsable de IVA  Ag-spónsablilidades, Calidades y Atributos  Exportadores  54. Código  11 2 3 4 5 6 7 8 9 10  55. Forma  56. Tipo  Servicio  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  Servicio  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  Ag- No responsable de IVA  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac para uso exclusivo de la DIAN  59. Anexos Si No X 60. No. de Folios:  Da información suministrada a través del formation oficial de inscripción, actualizacion, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario RUT), deberá ser exactos y verez: en caso de constatar inexactitud en alguno de la Registro Unico Tributario RUT), deberá ser exactos y verez: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sarcionatoros de les Agestro Unico RUT), deberá ser exactos y verez: en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sarcionatoros de es supensión, espan el caso.											
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 48. Eccharinio scrividad 48. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 48. Eccharinio scrividad 48. Código 47. Pecha inicio actividad 49. No responsabilidades, Calidades y Atributos  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  57. Modo 58. CPC  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac  Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos SI No X 60. No. de Folios:  0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación of Proposition Seguine de las delantarán los procedimientos administrativos administrativos o de suspensión seguine las o de susp											
46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 95. Fecha funcio actividad 50. Código 1 2 51. Código establecimientos 47. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 0 1 7 0 8 0 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 19 - No responsable de IVA    A 7 6 2   2 0 2 0 0 8 1 1 1   2		Ac	tividad económica				Ocu	pación			
4 7 6 2   2 0 2 0 0 8 1 1   6 9 2 0 2 0 1 7 0 8 0 4	Actividad principal		Otras actividad	52. Numero							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	1.	.   00.	Codigo								
S3. Código 4 9 49 - No responsable de IVA  Obligados aduaneros Exportadores  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 54. Código 11 1 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario de los delos suministrados a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario de los datos suministrados a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario de los datos suministrados a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión según el caso.	Responsabilidades, Calidades y Atributos										
Obligados aduaneros  Exportadores  1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 1 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovac Para uso exclusivo de la DIAN  59. Anexos SI NO X  10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cainformación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  Firma autorizada:											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.											
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X  NO X  60. No. de Folios:  Cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		$\sum$									
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  54. Código  11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovace Para uso exclusivo de la DIAN  59. Anexos SI NO X  60. No. de Folios:  0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	Obli				Exportac	lores					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaciones.  Para uso exclusivo de la DIAN  59. Anexos SI NO X  60. No. de Folios:  0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		4 5	6 7 8	9 10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovacion de la DIAN  59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		4 15	16 17 18	19 20	-		57. Modo				
Para uso exclusivo de la DIAN  59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.							58. CPC				
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 29 / 21 : 13: 17  La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual	izaciones a que h				tendrá vig	encia indefinida y er	n consecuencia	no se exigirá	su renovación	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  Firma autorizada:			Para	a uso exclus	sivo de la DIAN						
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.	59. Anexos SI NO X		60. No. de	e Folios:	0		61. Fecha 202	1 - 03 - 29 / 2	1 : 13: 17		
	y cancelación del Registro Único Tributario (l inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas	RUT), deberá ser ados se adelantará so.	exacta y veraz; en caso de o	onstatar Fi		ciones que	la DIAN realice.				
Firma del solicitante:  984. Nombre  LARA PUPO MICHAEL MANUEL	•	98	984. Nombre LARA PUPO MICHAEL MANUEL								
985. Cargo CONTRIBUYENTE											
Firma del solicitante:  984. Nombre  LARA PUPO MICHAEL MANUEL	La información suministrada a través del forr y cancelación del Registro Único Tributario (li inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el cas Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  184. Nombre LARA PUPO MICHAEL MANUEL									